

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en la **Comisión de Empleo y Seguridad Social**.

Las reformas realizadas por el Gobierno desde el inicio de la legislatura tuvieron entre sus objetivos los de afrontar los cambios que necesita nuestro modelo productivo para situar a España en una senda sostenible de crecimiento y generar empleos estables y de calidad.

Por ello se aprobó la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, que otorgó a la formación profesional para el empleo un papel esencial en materia de empleo, con el objetivo de impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores una formación que mejore la empleabilidad y el desarrollo profesional y personal de los trabajadores, y que responda a las necesidades del sistema productivo y la competitividad empresarial.

Se hizo evidente que seguía siendo necesario una adecuación entre la oferta y la demanda de cualificaciones, lo que requiere anticiparse a las necesidades demandadas por las empresas, y ofrecer a los jóvenes y a la población trabajadora en general, una formación ajustada a esas necesidades.

Con el objetivo puesto en afrontar las deficiencias detectadas en el sistema de formación profesional y dar cumplimiento a lo acordado en las mesas de diálogo social, el Gobierno dio un paso más, y aprobó el Real Decreto por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, que regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Este Real Decreto incorporaba el desarrollo del nuevo sistema integrado de información que permitió disponer de una información completa, actualizada permanentemente y verificable de las actividades formativas desarrolladas en todo el territorio nacional, permitiendo su trazabilidad y con el que se avanzaba hacia la cuenta de formación. Con su aprobación el Gobierno logró una mayor eficacia y transparencia en la gestión de los recursos públicos destinados al Sistema de Formación.

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Es preciso reconocer el papel que, en esta materia juegan los interlocutores sociales, legitimados para en el marco de diálogo social y en la Mesa de Formación Profesional para el Empleo proponer cuantas medidas sean convenientes para la mejora continua del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Por ello, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se propuso consolidar la implantación del nuevo modelo de formación profesional para el empleo, y para ello anunció la aprobación de una convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de un programa de formación en tecnologías de la información y de las comunicaciones y de la economía digital.

La economía digital es ya un sector tecnológico maduro que crea empleo de calidad y que genera fuertes ganancias de productividad, representa el 5,7% del PIB. La creación de empleo del sector de la economía digital viene avalado por las cifras de afiliación a la Seguridad Social, que reflejan un incremento de casi 70.000 personas en los últimos tres años, esto es una subida superior al 18% en nuevas tecnologías.

Para avanzar en los nuevos sectores de producción que están creando empleo, la sociedad española debe ser capaz de cultivar el talento y tener perfiles que se adecuen a esas nuevas habilidades.

La Comisión Europea nos viene advirtiendo de que en Europa existen 900.000 puestos de trabajo que no se pueden cubrir por falta de formación, y de que en 2020, más de 16 millones de puestos de trabajo requerirán competencias en tecnologías de la información y las comunicaciones.

Los expertos vaticinan que, en los próximos cuatro años, en España harán falta 3 millones de profesionales con preparación digital de los cuales, a día de hoy, no disponemos.

Por ello, hay que ser conscientes que el reto de nuestro país pasa por la formación digital para lograr un empleo de calidad, y que esto ha de centrar las políticas del Ejecutivo en esta Legislatura.

Con este objetivo, el Gobierno está abordando nuevas medidas para facilitar la transición al empleo y el reciclaje de las competencias; para el acceso a los puestos de trabajo de mayor calidad y para el refuerzo del capital humano y la competitividad, porque son las capacidades las que impulsan la innovación y hacen del progreso una realidad.

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Por todo cuanto antecede, el GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR propone a la Comisión la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Empleo y Seguridad Social del Senado insta al Gobierno a agilizar los trabajos con los representantes de empresas y trabajadores y del sector para el diseño, antes de que concluya 2017, de nueva oferta formativa en competencias digitales, que se adapte plenamente a las necesidades productivas y de los trabajadores, facilite la gestión de los recursos y el acceso al sistema y se adecue plenamente a la normativa en vigor.

Palacio del Senado, 04 de diciembre de 2017

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'J' and 'M' followed by 'FERNANDEZ' and 'PORTAVOZ' written in smaller letters.

José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

BG/sh